

VAMOS, GRANADA.

AL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Doña Pilar Rivas Navarro, concejal del Grupo Municipal “**Vamos, Granada**”, a tenor de lo establecido en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal, fórmula para su toma en consideración en la próxima sesión plenaria, la siguiente

PREGUNTA PARA CONTESTACIÓN ORAL

¿Qué medidas se han tomado desde el equipo de gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes de transparencia y en la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno en relación a las Asociaciones de Vecinos?

Granada, 22 de diciembre, 2016

Pilar Rivas Navarro

Grupo Municipal Vamos, Granada

Grupo Municipal «Vamos, Granada»

Plaza del Carmen s/n

Telf. 958 24 82 53

vamosgranada@granada.org

www.vamosgranada.com